



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1842_2: Realizar operaciones de acabado de superficies de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo”



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1842_2: Realizar operaciones de acabado de superficies de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de operaciones de acabado de superficies de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo, y que se indican a continuación:



Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Preparar la embarcación, el equipamiento, las herramientas y materiales para realizar operaciones de embellecimiento de superficies de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura en embarcaciones deportivas y de recreo, con la calidad requerida y cumpliendo las normas sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 1.1 Seleccionar equipos, herramientas y materiales necesarios para la aplicación de productos de embellecimiento en la embarcación.
 - 1.2 Preparar equipos, herramientas y materiales seleccionados asegurando su correcto mantenimiento.
 - 1.3 Transportar equipos, herramientas y materiales, a la zona de trabajo convenientemente embalados.
 - 1.4 Preparar la zona de trabajo para facilitar el libre acceso al sistema o componente a intervenir.
 - 1.5 Proteger las zonas adyacentes al lugar de trabajo y todo elemento susceptible de ser dañado.
 - 1.6 Comprobar los sistemas de acceso, amarre y arranchado básicos de la embarcación.
 - 1.7 Realizar nudos básicos con la destreza requerida.
- Desarrollar las actividades siguiendo normas de trabajo, usos y costumbres establecidas por la empresa.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

2. Seleccionar técnicas de aplicación y preparar productos para realizar el embellecimiento de superficies de la obra muerta, cubierta, superestructura y arboladura en embarcaciones deportivas y de recreo, con la calidad requerida y cumpliendo las normas sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 2.1 Seleccionar las técnicas de aplicación de productos en función de su naturaleza y de la calidad de acabado demandada por del cliente.
 - 2.2 Seleccionar los productos atendiendo a su compatibilidad con la superficie a embellecer según sus especificaciones técnicas.
 - 2.3 Seleccionar el color de la pintura en función de la demanda del cliente anotando el número de serie del mismo.
 - 2.4 Realizar la mezcla de pinturas respetando las proporciones establecidas por el fabricante y los tiempos de reposo, garantizando su homogeneidad.
 - 2.5 Diluir el barniz con el porcentaje indicado en las instrucciones del fabricante y atendiendo a la secuencia de capas del proceso de embellecimiento.
 - 2.6 Garantizar que el color resultante de la mezcla de productos, se iguala al color de las zonas adyacentes a la zona donde se aplicaran.
 - 2.7 Verificar que el producto preparado reúne las condiciones técnicas requeridas para su aplicación.
- Desarrollar las actividades siguiendo normas de trabajo, usos y costumbres establecidas por la empresa.



- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

3. Comprobar la protección y condiciones de las superficies previamente al pintado o barnizado para conseguir acabados con la calidad requerida en embarcaciones deportivas y de recreo, cumpliendo las normas sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 3.1 Comprobar que la zona a embellecer está seca, limpia y exenta de defectos.
- 3.2 Comprobar que las zonas que no van a ser tratadas están protegidas íntegramente.
- 3.3 Comprobar que los procedimientos y materiales de protección y encintado utilizados para la ejecución de las operaciones de embellecimiento cumplen las directrices establecidas.
- 3.4 Comprobar que han sido desmontadas las piezas que dificultan un pintado o barnizado integral.

- Desarrollar las actividades siguiendo normas de trabajo, usos y costumbres establecidas por la empresa.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

4. Aplicar tratamientos de embellecimiento para el acabado de los elementos de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura en embarcaciones deportivas y de recreo, con la calidad requerida y cumpliendo con las normas sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 4.1 Aplicar las pinturas tomando las precauciones necesarias que eviten posibles daños producidos por otros elementos que intervienen en el proceso.
- 4.2 Aplicar las pinturas de acabado teniendo en cuenta los parámetros de aplicación con sistemas aerográficos, (presión, viscosidad, diámetro de la boquilla, entre otros).
- 4.3 Determinar el tiempo de secado de la pintura conjugando los parámetros de evaporación, tipo de secado, humedad relativa ambiental y acelerador utilizado respetando las características técnicas de cada producto.
- 4.4 Aplicar la pintura respetando los tiempos de curado entre capas y los parámetros de rociado con pistola aerográfica.
- 4.5 Realizar las técnicas de franjeado según las peticiones del cliente o respetando los originales.
- 4.6 Conseguir la igualación del color de la zona pintada respecto a las zonas adyacentes igualando los parámetros de tonalidad, vivacidad y claridad.

- Desarrollar las actividades siguiendo normas de trabajo, usos y costumbres establecidas por la empresa.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas establecidas por el fabricante de los productos, así como las de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

5. Aplicar barnices para el acabado de los elementos de madera de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura en embarcaciones



deportivas y de recreo, con la calidad requerida y cumpliendo las normas sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 5.1 Seleccionar la técnica de aplicación de barnices cumpliendo el nivel de acabado solicitado por el cliente.
- 5.2 Preparar el barniz de dos componentes respetando las proporciones de mezcla y los tiempos de reposo especificados por el fabricante y asegurando la homogeneidad de la mezcla.
- 5.3 Verificar que el barniz cumple las condiciones técnicas requeridas para la aplicación.
- 5.4 Comprobar que las condiciones externas de temperatura, humedad, viento y partículas en suspensión entre otras, se encuentran entre los valores recomendados.
- 5.5 Determinar el diluyente y grado de dilución del barniz siguiendo las instrucciones del fabricante y respetando la secuencia en la aplicación de las capas.
- 5.6 Efectuar el mateado entre capas de modo completo y regular, verificando que los materiales utilizados no dañan las capas inferiores.
 - Desarrollar las actividades siguiendo normas de trabajo, usos y costumbres establecidas por la empresa.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas establecidas por el fabricante de los productos, así como las de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

6. Identificar y corregir daños o defectos que pueda presentar el acabado de la superficie tratada para alcanzar los niveles de calidad requeridos en embarcaciones deportivas y de recreo, cumpliendo las normas sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 6.1 Analizar los defectos localizados determinando el procedimiento idóneo de corrección.
- 6.2 Establecer el proceso de trabajo a seguir para reparar el daño o defecto localizado.
- 6.3 Reparar o corregir los daños o defectos diestramente consiguiendo la calidad final exigida.
- 6.4 Efectuar operaciones de pulido y abrillantado garantizando la eliminación mínima de material en la última capa aplicada.
- 6.5 Repintar los desperfectos garantizando la igualación del color respecto a las zonas adyacentes.
 - Desarrollar las actividades siguiendo normas de trabajo, usos y costumbres establecidas por la empresa.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a



las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1842_2: Realizar operaciones de acabado de superficies de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Preparación de la embarcación, el equipamiento, las herramientas y materiales para realizar operaciones de embellecimiento de superficies de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Equipos, útiles, herramientas, y materiales empleados en la preparación, tratamiento y embellecimiento de embarcaciones. Tipos. Características. Manipulación y transporte. Mantenimiento.
- Criterios de protección de elementos susceptibles de ser dañados (moquetas, maderas nobles, materiales delicados, entre otros) en función de la naturaleza de las intervención y del material a preservar.
- Sistemas de amarrar la embarcación y ordenar los efectos de a bordo.
- Realización de nudos básicos (as de guía; ballestrinque; cote; nudo llano). Funciones.
- Vocabulario elemental relativo a la embarcación y su entorno.
- Sistemas de acceso a la embarcación (por proa, popa o costado) y a sus diferentes componentes.
- Estructura y jerarquía de cargos de la empresa. Competencias y funciones de cada cargo.
- Tiempos de ejecución de las diferentes operaciones.

2. Selección de las técnicas de aplicación y preparar productos para realizar el embellecimiento de superficies de la obra muerta, cubierta, superestructura y arboladura en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Productos de embellecimiento. Selección y preparación. Composición. Técnicas de aplicación. Condiciones de aplicación. Incompatibilidades. Mezclas. Diluciones. Tiempos de reposo y curado.
- Naturaleza de la superficie a tratar. Calidades de los productos. Identificación. Acabados. Igualación del color con zonas adyacentes (vivacidad, tonalidad y claridad).
- Herramientas utilizadas en las operaciones de preparación de productos de embellecimiento. Tipos. Uso. Mantenimiento

3. Comprobación de la protección y condiciones de las superficies previamente al pintado o barnizado para conseguir acabados con la calidad requerida en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Verificación de las condiciones de preparación. Limpieza. Exención de defectos (rayaduras, porosidad, entre otras). Secado. Protección de zonas adyacentes. Desmontaje de piezas que dificultan el pintado (bisagras, cornamusas, entre otras).



4. Aplicación de tratamientos de embellecimiento para el acabado de los elementos de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Aplicación de productos de embellecimiento. Técnicas de aplicación (superposición del abanico, homogeneidad de la carga, distancia de la pistola a la superficie, tipo de pistola, entre otras). Parámetros de aplicación (presión, viscosidad, diámetro de la boquilla, entre otros). Condiciones de aplicación (temperatura, humedad, viento, partículas en suspensión, entre otras). Tiempos de reposo, curado. Parámetros de secado. Naturaleza de la superficie. Resultados de la aplicación. Precauciones durante la aplicación. Igualación del color (vivacidad, tonalidad y claridad).
- Operaciones de franjeado.
- Residuos generados en las operaciones de aplicación. Clasificación. Gestión.
- Herramientas y equipos utilizados en las operaciones de aplicación de productos de embellecimiento. Tipo. Uso. Mantenimiento.

5. Aplicación de barnices para el acabado de los elementos de madera de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Aplicación de barnices. Técnicas de aplicación (manual o aerográfica). Condiciones de aplicación (temperatura, humedad, viento, partículas en suspensión, entre otras). Condiciones de las mezclas y diluciones (sin impurezas o grumos). Tiempos de reposo, aplicación y curado. Naturaleza de la superficie a barnizar. Mateado entre capas. Resultados de la aplicación. Precauciones durante la aplicación.
- Residuos generados en las operaciones de barnizado. Clasificación. Gestión.
- Herramientas y equipos utilizados en las operaciones de barnizado. Tipo. Uso. Mantenimiento

6. Identificación y corrección de daños o defectos que pueda presentar el acabado de la superficie tratada para alcanzar los niveles de calidad requeridos en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Identificación de defectos. Naturaleza. Origen.
- Corrección de defectos. Técnicas reparación según la naturaleza del defecto. Productos. Herramientas. Resultados.
- Operaciones de pulido y abrillantado de superficies.
- Residuos generados en las operaciones de reparación. Clasificación. Gestión.
- Herramientas y equipos utilizados en las operaciones de reparación de defectos en los acabados. Tipo. Uso. Mantenimiento

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de este ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

- Vocabulario elemental relativo a la embarcación y su entorno.
- Sistemas de acceso a la embarcación: Tipos y Funciones.
- Interpretación de la información técnica utilizada en las operaciones de protección y embellecimiento de superficies en embarcaciones deportivas y de recreo.



- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables a las operaciones de protección y embellecimiento de superficies en embarcaciones deportivas y de recreo.
- Equipos de protección individual y colectiva. Uso y mantenimiento.
- Gestión de residuos generados en las operaciones de protección y embellecimiento de superficies en embarcaciones deportivas y de recreo.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación a la empresa:

- 1.1 Integrarse en el trabajo de la empresa demostrando compromiso e interés por el mismo.
- 1.2 Adaptarse a la organización del taller, a sus cambios organizativos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- 1.3 Gestionar el tiempo de trabajo con eficacia, cumpliendo plazos establecidos y atendiendo a prioridades.
- 1.4 Utilizar los recursos disponibles del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 1.5 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza, así como los equipos, máquinas y utensilios del taller y colaborar con el grupo en esta finalidad.
- 1.6 Manipular y tratar con cuidado el material y los equipos del taller.

2. En relación con su comportamiento personal:

- 2.1 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, cumpliendo objetivos y estándares de calidad.
- 2.2 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas del taller, así como la normativa específica de la actividad y la de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- 2.3 Ejecutar las actividades de acuerdo a las instrucciones de trabajo recibidas.
- 2.4 Organizar su propio trabajo y tareas colectivas actuando de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
- 2.5 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
- 2.6 Valorar la constancia y el esfuerzo propio y ajeno en la realización del trabajo.
- 2.7 Preocuparse por las normas de higiene personal y especialmente las del propio trabajo.
- 2.8 Utilizar prendas y medios de protección personales y colectivos.

3. En relación con los clientes:

- 3.1 Tratar al cliente con cortesía y discreción.

4. En relación con otros profesionales:



- 4.1 Trabajar en equipo, coordinándose y colaborando con otros profesionales.
- 4.2 Comunicarse eficazmente con compañeros, subordinados y superiores tratándoles con respeto y actitud de diálogo, no de discusión.
- 4.3 Utilizar el lenguaje técnico y argot de la profesión.
- 4.4 Respetar la salud colectiva.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la ECP1842_2: Realizar operaciones de acabado de superficies de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar operaciones de acabado en una zona de la cubierta de fibra con desperfectos significativos, preferentemente cerca de algún elemento a proteger (tapa regala, bita, cornamusa o similar), y que ya ha sido preparada previamente, cumpliendo los estándares de calidad, la normativa vigente específica y de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar la embarcación y el equipamiento para realizar las operaciones requeridas.



2. Seleccionar la técnica de aplicación.
3. Preparar los productos para realizar el acabado de la superficie.
4. Comprobar que la protección y condiciones de la superficie son idóneas para las aplicaciones posteriores.
5. Aplicar el producto de acabado.
6. Identificar y corregir daños y defectos que pueda presentar el acabado.

Condiciones adicionales:

- Se le asignará un tiempo estimado para cada operación.
- Dispondrá de equipos, herramientas, utillaje y ayudas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Preparación de la embarcación y el equipamiento para realizar el tratamiento de la superficie.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Uso de documentación técnica e interpretación de la misma.- Selección de herramientas, productos y equipos, acorde con la pintura de acabado y el tipo de superficie.- Orden y limpieza al preparar el proceso.- Organización del trabajo.



	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Selección de la técnica de aplicación y preparación del producto</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación del proceso en función de la naturaleza del material.- Preparación del producto según las especificaciones del fabricante y las condiciones ambientales del entorno de aplicación. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Comprobación de la protección y las condiciones de la superficie.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de la protección de las superficies que no van a ser tratadas.- Comprobación de las condiciones de la superficie a tratar (limpieza, secado, exención de defectos, bien preparada). <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Aplicación del producto de acabado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento del proceso requerido.- Aplicación de técnica seleccionada.- Manejo de los equipos y herramientas.- Aplicación del grueso de capa adecuado.- Tiempos de secado entre capas.- Grado de calidad del acabado.- Orden y limpieza al realizar el proceso. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Identificación y corrección de daños y/o defectos que pueda presentar el acabado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Localización de daños y/o defectos.- Selección de la técnica de reparación.- Pulido y abrillantado de la superficie tratada.- Grado de calidad del acabado. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Uso de equipos de protección individual (EPIs).- Respeto de las señalizaciones de seguridad.- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos.- Tratamiento de los residuos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 15% del tiempo establecido.</i></p>

Escala A

4	<p><i>Sigue de forma rigurosa el procedimiento establecido para ejecutar el pintado de la superficie quedando perfectamente igualada (en vivacidad, tonalidad y claridad) con las zonas contiguas. Selecciona de forma inequívoca y utiliza con destreza y seguridad los materiales y herramientas implicados en el proceso de aplicación de productos, realizando todos los pasos, sin que se observe defecto alguno. Mantiene perfectamente ordenada y limpia la zona de trabajo.</i></p>
3	<p><i>Sigue el procedimiento establecido para ejecutar el pintado de la superficie quedando igualada con un nivel aceptable (en vivacidad, tonalidad y claridad) con las zonas contiguas. Utiliza con suficiente habilidad los materiales y herramientas más significativos implicados en el proceso de aplicación de productos, saltándose algunos aspectos que no afectan al resultado final del trabajo. La homogeneidad de la carga, la distancia de aplicación y la superposición del abanico son adecuadas, los parámetros de aplicación (presión, viscosidad y boquilla) no son óptimos pero no afectan al resultado final. Mantiene limpia y ordenada la zona de trabajo.</i></p>
2	<p><i>Sigue en su mayor parte el procedimiento establecido para ejecutar los procesos descuidando algún aspecto importante en la aplicación de la pintura quedando la superficie poco igualada con las zonas contiguas. Utiliza inadecuadamente algunos de los materiales y herramientas implicados en el proceso de aplicación de productos olvidando alguna especificación técnica decisiva y realiza el proceso con los pasos incorrectos, observándose algún defecto. Descuida algún aspecto del orden y limpieza en el trabajo.</i></p>
1	<p><i>No sigue el procedimiento establecido. No sabe qué boquilla tiene que utilizar, no conoce los parámetros de aplicación y ni las técnicas, la superficie pintada no queda igualada. No mantiene orden ni limpieza, saltándose la mayoría de pasos en el proceso de aplicación de productos. Descuida completamente el orden y limpieza en el trabajo.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

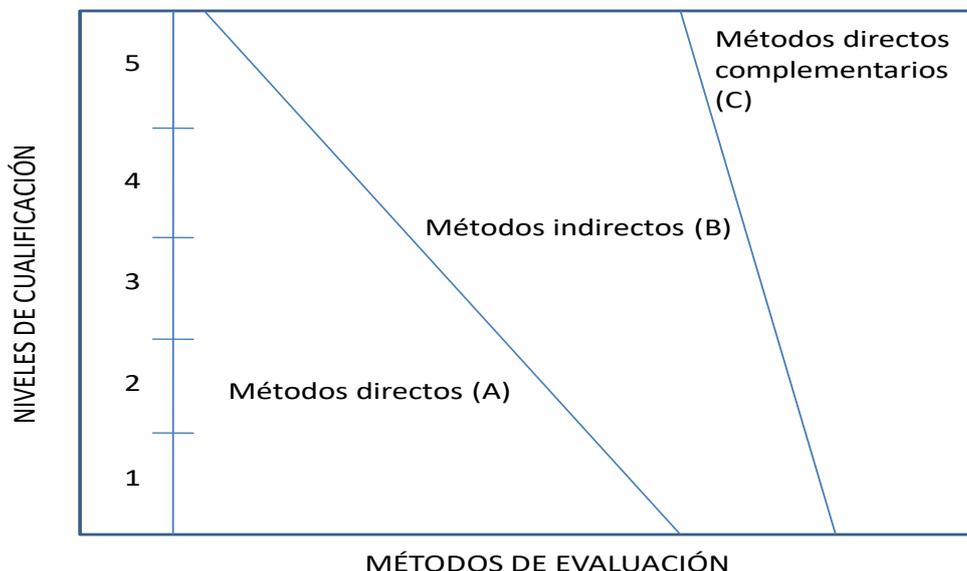
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección



Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el acabado de superficies de embarcaciones, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista



profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” (común a todas la UC) de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de las situaciones profesionales de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas. Además, por ser de nivel 3, se valorará de forma especial la organización en la ejecución de la prueba, un tiempo de ejecución acorde con su nivel y una elevada calidad en el acabado.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.



La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez, dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio video previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Se deberá comprobar que se desarrollan las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- i) Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias. Para ello se recomienda proponer situaciones similares a la siguiente, entre otras:
 - Se cambiarán las boquillas de la pistola comúnmente empleadas por otras inadecuadas para la operación propuesta.
 - Facilitar un producto para aplicar, que este en mal estado.
 - Se tendrá la embarcación en condiciones de apoyo o amarre inapropiadas.